 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GERARDO CASTANG MONTIEL**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1760332024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1760332024**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 8 de 05 del 2024 a las 7:00 am



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

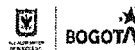
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 15 de 05 del 2024 a las 4:30 pm

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-04 11:55:48
Radicado: S2024053216

Cod Dependencia: 37 Fol
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Destino: Gerardo Castang Montiel
Anexos:



Cod: 1213012
Bogotá D. C. Abril 4 de 2024

Señor
Gerardo Castang Montiel
Residente Barrio Hayuelos Oriental
Cra 80ª No 17-85
Ciudad

Asunto: Presencia Habitante de Calle
Referencia: DP 331-2024 Kennedy **Requerimiento:** 1760332024

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual se remite a la Subdirección Local de Kennedy de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, donde manifiesta (...) *La proliferación de consumidores y habitantes de calle en el sector mencionado, especialmente a los dos costados del canal san francisco, lo que impacta en la seguridad de la zona, y haciendo presencia constante y permanente en la zona. (...)*. Se procede a dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se precisa que:

La Secretaría Distrital de Integración Social, mediante el proyecto 7757 “ **Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá** ”,, “promueve la inclusión de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar calle”, conforme a lo dispone el Decreto 607 de 2007, que determina su objeto y misionalidad, sin que dentro de sus funciones se encuentre la de atender temas de seguridad, consumo y expendio de estupefacientes, u otros, que estén relacionados con el asentamiento de personas en los espacios públicos, retiro de cambuches, o traslados de las y los ciudadanos habitantes de calle sin su libre consentimiento, competencias que son propias de otras entidades del orden nacional y distrital, como son: La Policía Nacional, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP-, y la Alcaldía Local.

Siguiendo con lo expuesto anteriormente, deseo informar que el día 27 de marzo, alrededor de las 10:15 am, el equipo territorial de la localidad de Kennedy realizó un recorrido por el sector referenciado por usted. Durante la inspección, se encontraron dos ciudadanos habitantes de calle descansando en su carreta, se abordaron y se hizo la oferta de servicios pues uno de ellos manifestó la necesidad de iniciar un plan de trabajo desde calle para superar su condición como habitante de calle, el otro ciudadano se mostró indiferente con el equipo, más adelante se logra establecer contacto con una persona mayor en condición de calle, quien refirió que no le interesaban ya que allí donde pernocta la comunidad le brinda ayudas alimentarias y de vestuario y que además le permiten dormir en el andén de una casa sin problema. Continuando con el recorrido se aborda un joven menor de 29 años quien manifiesta que en ocasiones consigue trabajo como ayudante de construcción y estar interno en una institución no le gusta, porque además pierde la posibilidad de generar sus propios ingresos. Por este motivo el equipo local continuará realizando recorridos por el sector en aras de identifica nuevas personas para realizar un proceso de escucha activa y así conocer sus necesidades con lo que es posible ofertarles los servicios sociales, o activar las rutas correspondientes.

Es importante aclarar que el acceso a los servicios que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la

*Devolución: Dirección errada
Falta N. de Torre y Apto
Torre Hayuelos. Porque Residencial,*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 527 97 97
www.municipalibogota.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correo@sepmi.municipalibogota.gov.co
Código postal: 110511

Daniel Sanchez

19 ABR 2024

CC. 80.154.511

Motorizado 4-72



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle, son de carácter voluntario, de acuerdo con la Sentencia C-0040 de 2006 y T-043 de 2015 de la Corte Constitucional.

Para nosotros es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de nuestras localidades, por ello estamos comprometidos con los procesos de promoción, prevención, protección, restablecimiento de derechos de nuestra población objeto, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Por último, queremos informarle que en la localidad de Kennedy se tiene una instancia de participación local llamada Comité Operativo Local de Habitabilidad en Calle, esta sesiona el tercer miércoles de mes en el CDC de Kennedy, por si es su deseo asistir para hacer parte de la solución a las problemáticas asociadas a este grupo poblacional, también es importante que conozca que se vienen realizando jornadas de autocuidado y escucha activa todos los viernes en el CDC de Kennedy a partir de las 7:00 am y hasta las 12:00 pm en donde las y los ciudadanos habitantes de calle participan y generan hábitos saludables importantes para sus vidas.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional, articulando para seguir trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Luz Dary Barrera Alemán – Referente local de Habitabilidad en Calle Proyecto 7757 – Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
compendio@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Valido
Firma Electrónica con ASES
Acuerdo: 2024-04-115646-7165a3-98237838
2024-04-05T07:36:57-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024053216

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240404-115646-7165a3-98237838 Creación: 2024-04-04 11:56:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-05 07:36:56



Escanee el código
para verificación

Firma: 2

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Luz Dary Barrera Alemán

52113431

LBarreraA@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-04-115646-7165a3-98237838
2024-04-05T07:36:57-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024053216

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240404-115646-7165a3-98237838 Creación: 2024-04-04 11:56:48
Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-05 07:36:56



Escanee el código para verificación

ACTIVIDAD	USUARIO RESPONSABLE	ESTADO	FECHA Y HORA
Elaboración	Luz Dary Barrera Alemán LBarreraA@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-04 11:56:48 Lec.: 2024-04-04 22:42:44 Res.: 2024-04-04 22:42:47 IP Res.: 181.54.176.37
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-04 22:42:47 Lec.: 2024-04-05 07:36:44 Res.: 2024-04-05 07:36:56 IP Res.: 186.155.7.19